



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Reglamento CIEISHNC-EXP-2020-319759-UNC

VISTO:

- La nota presentada por el Sr. Director General del Hospital Nacional de Clínicas, Dr. Alberto J. Pons y la Coordinadora General del Comité de Ética - HNC-UNC, Dra. Susana Vanoni, en la que elevan para su aprobación el Reglamento de funcionamiento del CIEISHNC en su versión 6.0;

CONSIDERANDO:

- Que es indispensable establecer reglas, normas y procedimientos operativos estándar a fin de regular las actividades del Comité Institucional de Ética de las Investigaciones en Salud del Hospital Nacional de Clínicas (CIEISHNC-FCM), dependiente de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba;

- Que el Reglamento de funcionamiento del Comité Institucional de Ética de las Investigaciones en Salud del Hospital Nacional de Clínicas (CIEISHNC), en su versión 6.0 enmendada en abril 2020, ha permitido sesionar de manera virtual desde el inicio de la pandemia COVID-19;

- Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y aprobado en sesión virtual del día 11 de marzo del 2021 del Honorable Consejo Directivo;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Art. 1º: Aprobar el Reglamento de funcionamiento del Comité Institucional de Ética de las Investigaciones en Salud del Hospital Nacional de Clínicas (CIEISHNC) en su versión 6.0, el cual forma parte integrante de la presente resolución como archivo embebido.

Art. 2º: Registrar y comunicar.

DADA EN SESION VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A LOS ONCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOSMIL VEINTIUNO.

